	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	Espacio de Dialogo con los representantes del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana-CONPA			
FECHA:	9	10	2024	HORA: 11:30am

OBJETIVO	Desarrollar espacio de dialogo con los representantes del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiana-CONPA		
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO	
DESARROLLO			

En el marco de la cuarta cumbre de los pueblos Negros, Afrocolombianos, raizales y Palenqueras se realizó movilización de las comunidades a la ciudad de Bogotá donde se reunieron en las instalaciones de la Agencia Nacional de Tierras auditorio de la ADR para avanzar en la implementación de los derechos colectivos.

Saludo inicial por parte del director general de la ANT y se presentan las delegaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras

Se hace por parte de los representantes de las regiones un contexto de las solicitudes que se requieren tratar en las mesas técnicas. Se instalarán 2 mesas, una de ANT- MADR otra de la ADR.

- 1. INFORME PRESUPUESTO PARA LA COMPRA VIGENCIA 2024:** porcentaje de ejecución de las comunidades negras: 182 mil millones de pesos para garantizar la compra y mejoras de 13714 hectáreas que correspondería a la compra de 30 predios. Está comprometido el 32% de estos recursos

Acuerdo: La ANT se compromete a garantizar la ejecución del 100% de los recursos asignados a la vigencia 2024 para la compra de tierras a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En caso de que un porcentaje de los recursos no quede ejecutado, la ANT estudiará la viabilidad de establecer un vehículo financiero y/o técnico que permita garantizar que esos procedimientos se culminen en el 2025.

La ANT brindara un informe sobre el proceso de contratación y el avance de las visitas técnicas, y los avalúos al 30 de octubre de 2024 al 15 y al 30 de noviembre de 2024

- 2. CREACIÓN DE MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

Acuerdo: Se conformará un equipo de 12 personas para el monitoreo a la ejecución de los recursos asignados a la vigencia 2024 que se reunirá cada 15 días, donde se revisaran los procesos en trámite de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En este espacio se tratarán los siguientes temas: seguimiento a ejecución, compras, titulación colectiva, protección, implementación del decreto 0129 de 2024

La ANT garantizaran la logística del espacio, de manera coordinada con las comunidades.

La primera jornada será el 30 de octubre de 2024.

- 3. INICIATIVAS COMUNITARIAS:**

Acuerdo: la ANT se compromete que en el espacio de seguimiento del 30 de octubre de 2024 presentara un informe y una ruta con el estado actual de las iniciativas para las comunidades negras,

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

afrocolombianas, raizales y palenqueras.

La ANT priorizara las solicitudes de pagos a las iniciativas comunitarias y compras de predios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,

4. SUBCUENTA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ADJUDICACION DE BOSQUES DE MANGLAR.

Acuerdo: En el marco de la reunión del equipo de seguimiento que se realizará el 30 de octubre de 2024, el MADR presentará:

- Los avances en la reglamentación de la Ley 70 respecto del artículo que protege el funcionamiento de la subcuenta étnica del fondo de tierras en el proyecto de decreto que la Vicepresidencia de la República busca reglamentar. La ANT y el MADR, se compromete a enviar el borrador del artículo del proyecto de decreto al correo adelmocarabalir@hotmail.com y ccla.alsacia@gmail.com
- Los avances en la reglamentación de la Ley 70 respecto del art que contempla la titulación colectiva de bosques de manglar en el proyecto de decreto que la vicepresidencia de la república busca reglamentar. El MADR convocará al MADS y la vicepresidencia para participar de dicha reunión

5. SABANAS Y PLAYONES:

Acuerdo: el marco de la reunión del equipo de seguimiento que se realizará el 30 de octubre, el MADR presentará un concepto frente a la solicitud del espacio sobre la titulación de sabanas y playones.

6. DESARMONIAS Y CASOS EMBLEMÁTICOS:

Acuerdo: la ANT garantizara los derechos a las comunidades y velara por no generar nuevas conflictividades en los territorios

La ANT se compromete presentar informes de seguimiento frente a los casos emblemáticos en el marco de las reuniones del equipo de monitoreo del día 30

Caso capitania
Caso la Boquilla
Caso la Herrera y Candelilla-Tumaco
Caso trujillo

7. TITULACIÓN COLECTIVA PARA MUJERES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS

Acuerdo: El grupo de Mujer Rural de la ANT se compromete a acompañar e impulsar las solicitudes de adjudicación de tierras de mujeres rurales pertenecientes a comunidades con implementación del enfoque para comunidades negras y se articulará con las demás dependencias de la ANT para impulsar la viabilidad de estas.

La ANT revisara las solicitudes de las asociaciones de las mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras radicadas para dar un informe en la reunión de seguimiento del 30 de octubre de 2024.

8. SUR DEL VALLE DEL CAUCA:

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

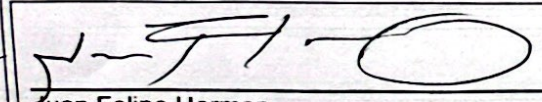
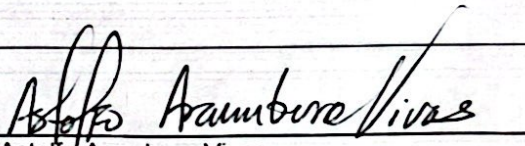



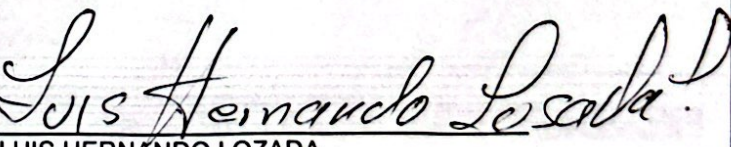
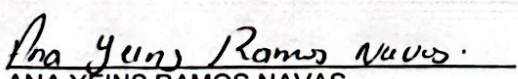
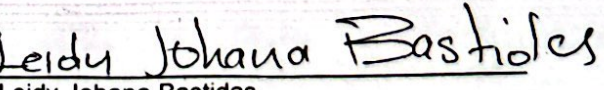
Acuerdo: la ANT se compromete a hacer una reunión con las autoridades articuladas a ASOCOSUR para adelantar el mapeo sobre las necesidades de tierra y ofertas

La ANT realizara una invitación a propietarios del gremio azucarero en el marco de una reunión con las organizaciones articuladas en ASOCOSUR en relación con la oferta voluntaria para la compra de tierras en favor de las comunidades Negras.

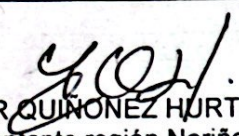
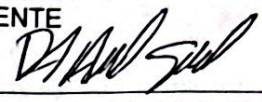
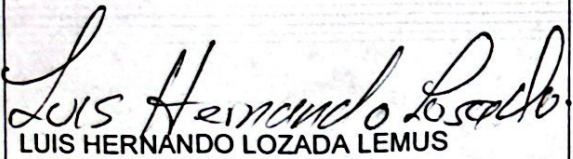

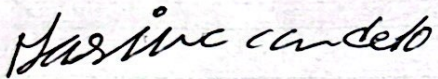
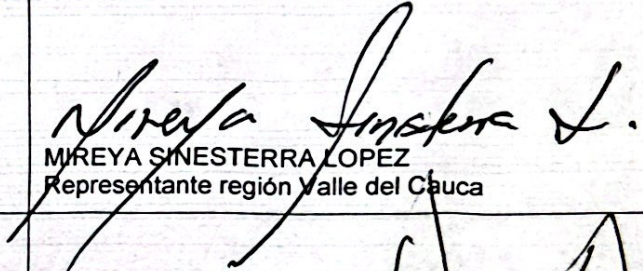
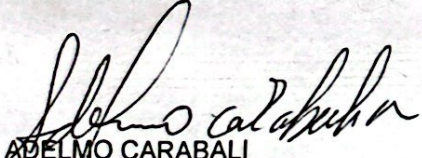
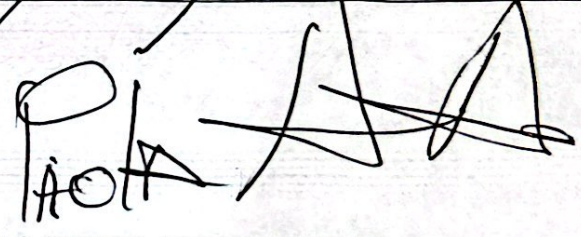
9. CONSEJOS COMUNITARIOS DE BARRANCABERMEJA- MAGADLENA MEDIO

ANT se compromete a hacer una reunión de trabajo con consejos comunitarios del municipio de Barrancabermeja asociados al CONPA

FIRMAS:

 Juan Felipe Harman Director General ANT	 Astolfo Aramburo Vivas Director de Asuntos Étnicos ANT
 José Luis Quiroga Pacheco Director de Ordenamiento del MADR	 Ascanio Manuel Tapias Funcionario Defensoría del Pueblo
 LUIS FELIPE TOLOSA Región Magdalena	 LUIS HERNANDO LOZADA Capitanía de Paez
 ANA YEINS RAMOS NAVAS Representante Región Cauca	 Leidy Johana Bastidas Representante Región Norte del Cauca

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

 JANDER QUINONEZ HURTADO Representante región Nariño	 DANIEL ANGULO SANCLEMENTE Representante Buenventura
 LUIS HERNANDO LOZADA LEMUS Representante Capitanía Paez	 NINI YOHANI ARBOLEDA ENRIQUEZ Representante Palenque Kurrulao Nariño PCN
 MARIA CUPERTINA CANDELO Representante Region Valle del Cauca	 MIREYA SINESTERRA LOPEZ Representante región Valle del Cauca
 ADELMO CARABALI Representante de CONPA	 PAOLA ANDREA ARARAT NAZARIT Representante de CONPA
ANEXOS N/R	